FAM - BOLIVIA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA

FORMULACIÓN DEL POA, PRESUPUESTO PLURIANUAL E INSTITUCIONAL 2022

MARCO NORMATIVO

Presupuesto Municipal (Art. 6)
Atribuciones (Art. 16 y 26)

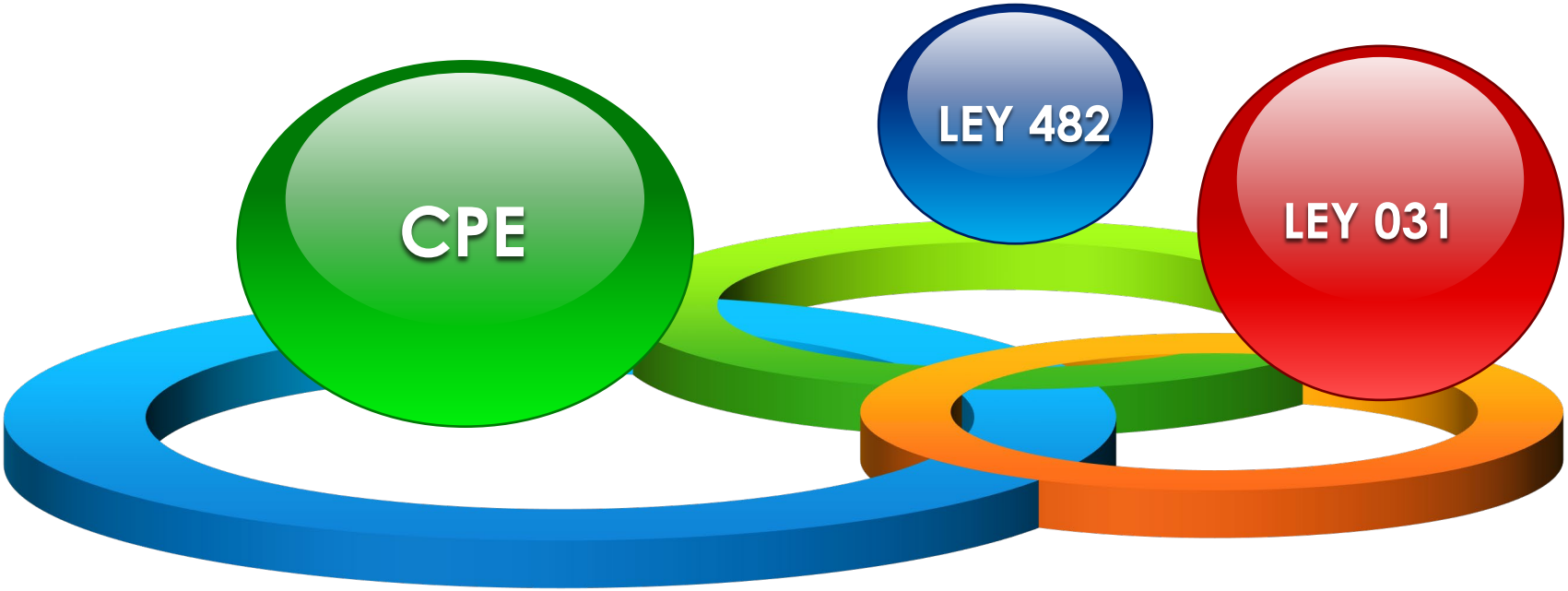

Competencias (Art. 302)
Política Fiscal (Art. 321)

Capítulo V Gestión Presupuestaria y Responsabilidad Fiscal (Art. 113 -116)

INSTRUMENTOS DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Directrices de Formulación Presupuestaria

Clasificadores Presupuestarios

Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Calendario de Formulación Presupuestaria (Resolución Biministerial N° 08 de 13 de marzo de 2019)

Instrumento del Subsistema de Planificación

Instrumento de Programación, Financiamiento e Inversión Pública del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE) del MPD.

LINEAMIENTOS FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL

¿Qué es?

- ✓ Instrumento estratégico de la política fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con el PDES y la Agenda Patriótica 2025, que refleja la programación presupuestaria y financiera.

¿Qué considera?

- ✓ Pilares y metas de la Agenda Patriótica 2025 y Resultados del PDES, articulando la programación presupuestaria de mediano y largo plazo.
- ✓ Políticas y resultados sectoriales y/o territoriales.
- ✓ Acciones de mediano plazo de PEI de cada entidad.

¿Cuál es su Temporalidad?

- ✓ Comprende el periodo 2021 – 2025.

ARTICULACIÓN DE PLANES

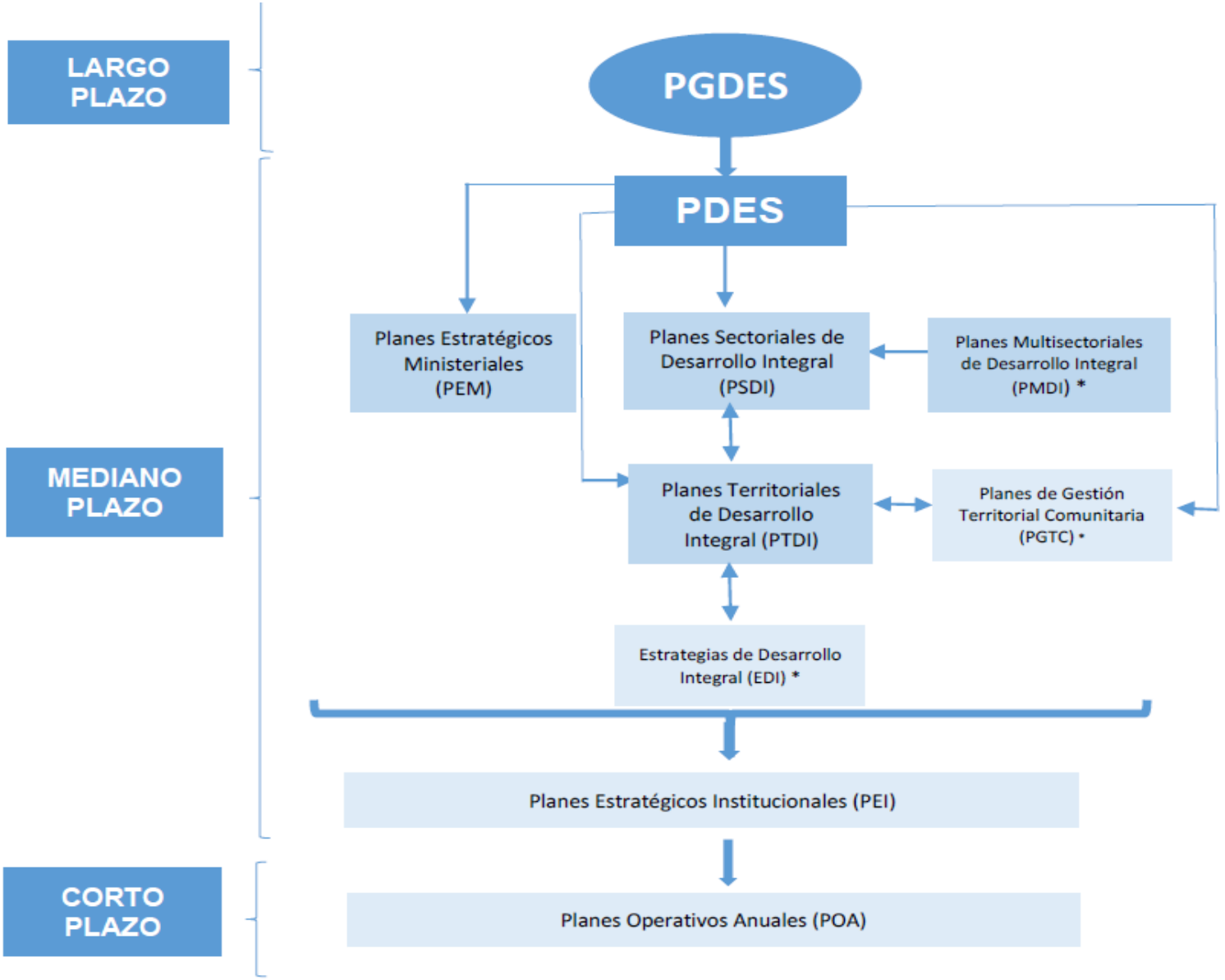

* PMDI, PGTC y EDI: Se formularán cuando corresponda, conforme a la Ley N° 777 del SPIE

FORMULACIÓN PRESUPUESTO PLURIANUAL

Recursos

Recursos por grupos de rubros, fuentes y organismos financiadores

1.Recursos Específicos, cada entidad

2.Techos presupuestarios plurianuales (MEFP)

3.Recursos externos en función a convenios y contratos

Gastos

Por programas, fuentes y organismos financiadores

Cada acción articulada a uno o más programas

Módulo de presupuesto plurianual de los sistemas oficiales (SIGEP gasto corriente – SISIN Web inversión pública)

REGISTRO PRESUPUESTO PLURIANUAL

PLANIFICACIÓN

- Actualizar la ejecución de metas del 2020 y la proyección del 2021.
- Reprogramar metas 2022-2025, si corresponde
- Incorporar nuevas acciones y productos terminales, indicadores y metas, si corresponde

PRESUPUESTO

- Actualización de la ejecución presupuestaria de recursos y gastos 2020 y 2021 de forma automática.
- Programación 2023-2025.
- El 2022 se replica del presupuesto anual.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Disposición normativa que apruebe el Presupuesto Plurianual ajustado.

Diagnóstico de la situación actual física y financiera de la entidad, detallando los resultados obtenidos, según sus competencias y atribuciones.

Identificación de niveles organizacionales responsables del logro de las metas de mediano plazo.

Presupuesto de recursos y gastos plurianuales 2022 -2025 globales (corriente, inversión y servicio de la deuda) asociado con las acciones de mediano plazo del PEI de la entidad y reporte SIGEP.

Reportes del sistema SISIN WEB correspondientes al Presupuesto Plurianual (PPA), llenado.

Memorias de cálculo de las estimaciones de recursos específicos, donaciones, créditos y otros.

LINEAMIENTOS
ELABORACIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO

POA: Instrumento de gestión: acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores.

Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el PEI.

Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo.

PRESUPUESTO DE RECURSOS ANUALES

RECURSOS DE LOS GAM

Recursos Específicos	Recursos Propios	Impuestos creados en el marco de la Ley N° 154
		Tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales
		Venta de bienes, servicios y la enajenación de activos
	Regalía minera departamental para municipios productores	
	Patentes forestales/petroleras	
Transferencias del TGN	Transferencias por coparticipación tributaria de las recaudaciones en efectivo de impuestos nacionales	
	Transferencias por participaciones en la recaudación en efectivo IDH	
Créditos y Donaciones	Créditos y empréstitos internos y externos	
	Legados, donaciones y otros ingresos similares	
Otras transferencias	Transferencias por delegación o transferencia de competencias	
	Otras transferencias	

ESTIMACIÓN DE RECURSOS

ESTIMACIÓN DE RECURSOS

Transferencias del TGN

- Techos proporcionados por el MEFP
- Carácter indicativo

Créditos y Donaciones

- Cronograma de desembolsos y certificación de la disponibilidad de recursos
- Donación y crédito externo: VIPFE
- Crédito interno: VTCP

Caja y Bancos

- Proyección al 31 de diciembre, en función a la ejecución presupuestaria programada
- Identificando fuente y organismo financiador

Otros recursos

- Justificados con documentación de respaldo
- Recursos por la venta bienes inmuebles, debe contar con autorización expresa de conformidad a la CPE

PROGRAMACIÓN DE GASTOS

Programa → Acción de CP → Acción de MP

- Proyecto
  - Actividad

El código y descripción de las Categorías Programáticas se mantendrán desde su inicio hasta la finalización de su función (no modificadas, ni reutilizadas)

Ent	DA	UE	Prg	Proy (Cod. SISIN)	Act	Fin. Fun.	Fte	Org	Obj	ET	Importe

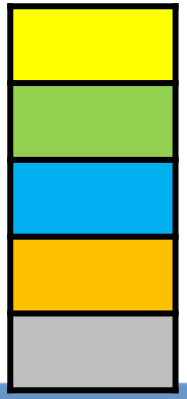

Componente Organizacional
Componente de Relación con el POA
Componente del Proceso de Producción
Componente de Destino
Componente de Financiamiento

PROGRAMACIÓN DE GASTOS

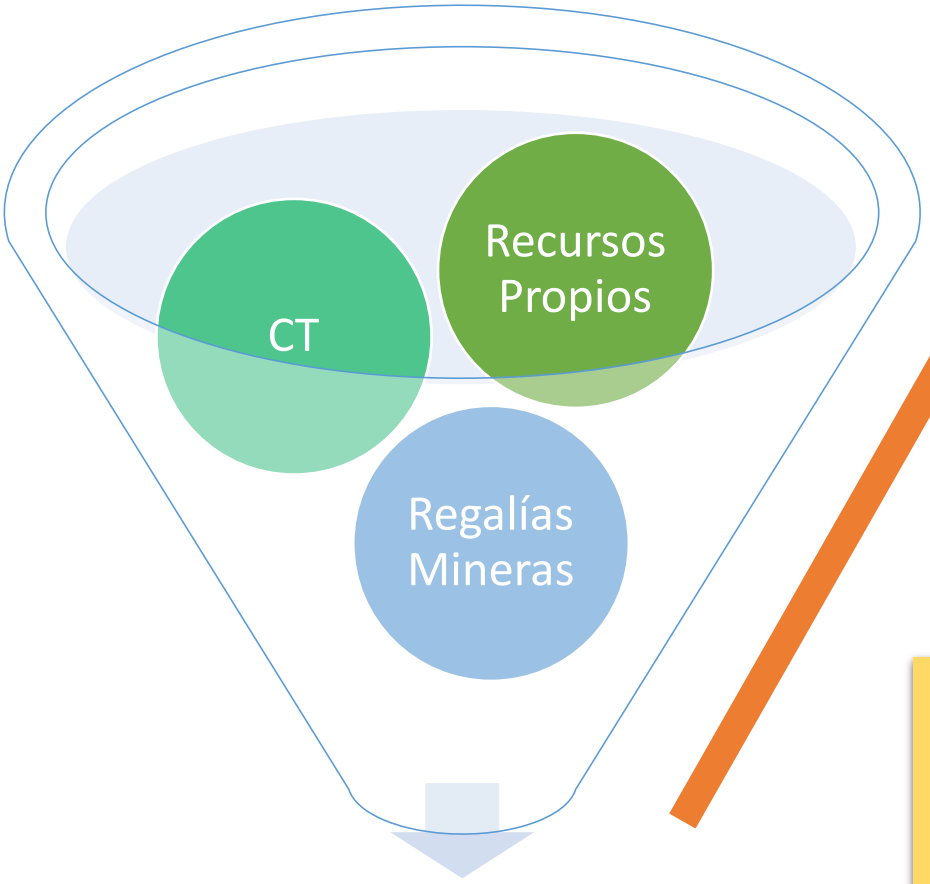

25% Gastos de Funcionamiento

EJECUTIVO CONCEJO

NO SE CONSIDERAN LOS ACTIVOS FINANCIEROS

(Saldos de Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Anticipos Financieros y ABT)

NOTA: SCyB cuando exista separación de órganos

GASTOS OBLIGATORIOS

15.5% de la CT o el equivalente del IDH, medicamentos, insumos y reactivos atención 1er y 2do nivel

Recursos económicos y humanos suficientes para la ejecución del Programa Municipal de la NNA que incluye el funcionamiento de la DNNA y sus actividades programáticas

Recursos **necesarios** para la gestión de riesgos, según sus planes de desarrollo, de emergencia y contingencia

<= 50.000 5% del IDH (Cop. y Nivelación)
> 50.000 10% IDH (Cop. y Nivelación)
Programas, proyectos y actividades de Seguridad Ciudadana
(10% FELCV)

<15.000 hab. 15% del IDH de Seguridad Ciudadana

=>15.000 20% del IDH de Seguridad Ciudadana

Recursos necesarios y suficientes destinados a efectivizar el derecho de la Participación y Control Social

GASTOS OBLIGATORIOS

30% IDH (Cop. y Nivelación) para programar el pago de la Renta Dignidad

4 (cuatro) por mil de los recursos de CT para la FAM-Bolivia (asociados)

Apoyo y promoción de la utilización sostenida de los recursos forestales y la ejecución de obras sociales de interés local.

Planes y programas de promoción e inclusión social

Unidades especializadas a favor de este sector

Bono mensual para personas con discapacidad grave y muy grave

0,2% del IDH (Cop. y Nivelación) al Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica

Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para adulto mayor

Cumplimiento de convenios

GASTOS RECURRENTES POR COMPETENCIA

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

swisscontact

ACOBOL
ASOCIACIÓN DE CONCEJALAS DE BOLIVIA

FAM - BOLIVIA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA

Mantenimiento de Agua Potable

Mantenimiento Alumbrado Público

Mantenimiento de Infraestructura Urbana

Mantenimiento caminos vecinales

Apoyo al Func. Red de Servicios de Salud

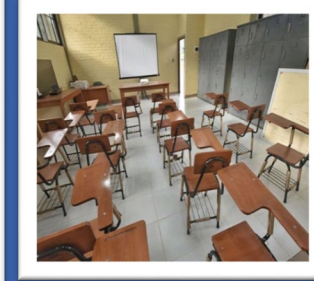

Apoyo Funcionamiento de Educación Mantenimiento y Equip. Unidades Educativas

GASTOS
GRUPOS VULNERABLES

Competencia exclusiva de los GAM “Promover y desarrollar proyecto y políticas para la niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad”.

Mujer (Ley N° 348)

Niña, Niño y Adolescente (Ley N° 548)

Adulto Mayor y Personas con Discapacidad (Ley N° 368 y 977)

GASTOS GRUPOS VULNERABLES

Presupuestos Sensibles a Grupos Vulnerables: Expresión del Gasto o Generación de Recursos Públicos, desde una perspectiva de los grupos vulnerables, identificando actividades, resultados e impactos en la **mujer, niñez, adolescencia, adultos mayores y personas con discapacidad.**

GASTOS
GRUPOS VULNERABLES – ESTRUCTURA PDES

Pilar	**1: Erradicación de la extrema pobreza**
Meta	**5: Combatir la pobreza espiritual**
Resultado	**29: Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.**
Acciones	1: Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia.
	2: Gestión y operativización de las casas de acogida y refugio temporal, y casas comunitarias para mujeres en situación de violencia.
	3: Promoción de cursos técnicos y oficios medios identificando el mercado laboral para mujeres sobrevivientes de violencia.
	4: Fortalecimiento e implementación del SIPPASE en todo el territorio nacional.
	5: Seguimiento a los procesos de justiciabilidad para la sanción oportuna y eficaz de acoso y violencia política.
	6: Otras acciones que aporten al logro del resultado.

CAJA Y BANCOS

Criterio de Priorización de Gastos

- Proyectos de inversión
- Gastos de Capital
- Gastos de operación
- Servicio de la deuda (interna y externa)

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Criterio de Priorización en Proyectos y Programas de inversión

De continuidad	• Recursos en función al contrato o convenio • De acuerdo a la programación física y financiera
Con financiamiento asegurado	• Previsión de contrapartes
Nuevos estratégicos y de impacto en el desarrollo	• Articulados a las acciones de mediano plazo
Otros Proyectos y Programas de inversión	• Compatibles con sus Planes de Desarrollo

Registro →

Remisión de manera oficial →

Ministerio de Planificación del Desarrollo
Estado Plurinacional de Bolivia

TRANSFERENCIAS PUB-PRIV EN ESPECIE DE PROY. DE INV.

Registradas en el SISIN-WEB

- Dictámenes remitidos al MPD

Presupuesto registrado en el SISIN-WEB

- Entidad genera el dictamen de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Ley Municipal de aprobación del POA y el anteproyecto del presupuesto institucional anual 2022, debidamente promulgada.
2. Pronunciamiento de la instancia de Participación y Control Social para el presupuesto anual.
3. Memorias de cálculo de las estimaciones de recursos y programación de gastos.
4. Convenios y/o normativa legal que respalde créditos y donaciones, internos y externos.
5. Documentación de respaldo de todas las transferencias a recibir y otorgar (convenios).
6. Escalas Salariales vigentes, aprobadas en el formato establecido en la RM N°042 de 05 de febrero de 2020.
7. Información de indicadores, según el formulario 4
8. Memorias de cálculo para el presupuesto de personal eventual y consultorías, formularios 5, 6 y 7.
9. Dictámenes y el reporte del registro del presupuesto en el SISIN-WEB.

El Presupuesto Plurianual, POA y Presupuesto Institucional 2022 puede ser presentado en medio digital, a través de la firma digital, certificada por la ADSIB, dirección https://presupuesto.economiayfinanzas.gob.bo

PLAZO: 10 de septiembre de 2021

RUTA METODOLÓGICA ELABORACIÓN DEL POA

Priorización
Demanda concertada

Seguimiento al POA y Presupuesto vigente → Oferta Institucional → Formulación Participativa

Con base a la programación del PTDI y el presupuesto plurianual

Formulación Participativa → Elaboración del documento POA y Presupuesto → Aprobación

La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de **participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal**. (Art 321 CPE)

RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO EJECUTIVO LEY Nº 482

Elaborar el Presupuesto del Órgano Ejecutivo, el cual debe incluir el Presupuesto de las Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado.

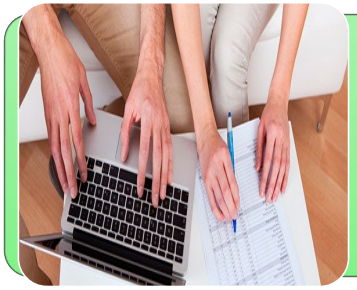

Consolidar el presupuesto del Concejo Municipal al proyecto de Presupuesto Municipal.

Presentar al Concejo Municipal (CM) el POA y Presupuesto Municipal consolidado, para su consideración y aprobación mediante **LEY MUNICIPAL**.

RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO LEY Nº 482

Elaborar su presupuesto bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, aprobarlo y remitirlo al Órgano Ejecutivo Municipal para su consolidación.

Aprobar dentro de los (15) días hábiles de su presentación el POA y Presupuesto Municipal presentados por el Alcalde.

Autorizar la creación de Empresas Públicas y Entidades Descentralizadas Municipales en su jurisdicción.

CASO PRÁCTICO
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 5 – AGO. 2021
MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 1231/2

Señor
Ismael Rios Castro
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPA
Pasorapa, Prov. Campero, Dpto. C

De mi consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artícu
de Formulación Presupuestaria, Cl
2022 y disposiciones legales viger
Ajustado (PPA), Plan Operativo An
2022 de la entidad a su cargo, cor

1. PPA actualizado al 2021 y p

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO
TECHOS PRESUPUESTARIOS – GESTIONES 2022 – 2025
1308 – GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PASORAPA
(En Bolivianos)

RECURSOS	2022	2023	2024	2025
1. Coparticipación Tributaria	4.623.238	4.752.185	4.915.409	5.109.078
2. Coparticipación – I.D.H	36.814	35.028	34.990	35.110
3. Nivelación – I.D.H.	768.856	705.166	706.607	715.163
4. Compensación – I.D.H.	260.170	239.026	239.479	242.281
5. Transferencias TGN (Bono Mensual para Personas con Discapacidad)	13.088			

PREVISIONES IMPUTABLES AL GASTO		2022	2023	2024	2025
Renta Dignidad (1)		241.701	222.058	222.479	225.082
Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica (2)		1.611	1.480	1.483	1.501
Bono Mensual para Personas con Discapacidad (3) • Nº Habilitados: 29 Beneficiarios • Monto Requerido: Bs87.250	Aporte TGN	13.088			
	Aporte Local	74.162			

(1) Ley Nº 3791 de 28 de noviembre de 2007
(2) Decreto Supremo Nº 859 de 29 de abril de 2011
(3) El Registro debe efectuarse en la categoría programática 25-0000-89 "Ayuda Económica para Personas con Discapacidad"

RECURSOS

RUBRO	CONCEPTO	FTE. FINANC. (1)	ORG. FINANC. (2)	ENTIDAD TRANSF (3)	PRESUPUESTO (4)
121	VENTA DE BIENES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	0000	34.335
122	VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	230	0000	15.356
1331	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	20	210	0000	1.543
151	TASAS	20	210	0000	73.512
141	REGALÍAS MINERAS	20	220	0999	0
1591	MULTAS	20	220	0000	5.604
1599	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	20	210	0999	6.000
1534	PATENTES MUNICIPALES	20	210	0000	4.000
165	ALQUILER DE EQUIPOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	210	0000	207.707
	TOTAL RECURSOS ESPECÍFICOS CORRIENTES				**348.057**
19000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				
19211	POR SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (**BONO MENSUAL PCD**)	41	111	0099	13.088
19212	POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA (**IDH**-COPARTICIPACIÓN)	41	119	0099	36.814
19212	POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA (**IDH**-NIVELACIÓN)	41	119	0099	768.856
19211	POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA (**IDH**-COMPENSACIÓN)	41	119	0099	260.170
19212	POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	41	113	0099	4.623.238
	TOTAL TRANSFERENCIAS				**5.702.166**
35000	**DISMINUCIÓN OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**				
35100	DISMINUCIÓN DEL ACTIVO DISPONIBLE				0
35110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	41	113	0000	0
35110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS IDH	41	119	0000	0
35110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS RECURSOS ESPECÍFICOS	20	210	0000	0
	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS				**0**
	TOTAL GENERAL DE RECURSOS MUNICIPALES				**6.050.223**

GASTOS

GASTOS

Gastos de Funcionamiento			**Presupuesto**
Límite		25%	**1.242.824**
Recursos de Coparticipación Tributaria	4.623.238		
Recursos Específicos	348.057		
Regalías Mineras	0		
Base de cálculo	4.971.295		

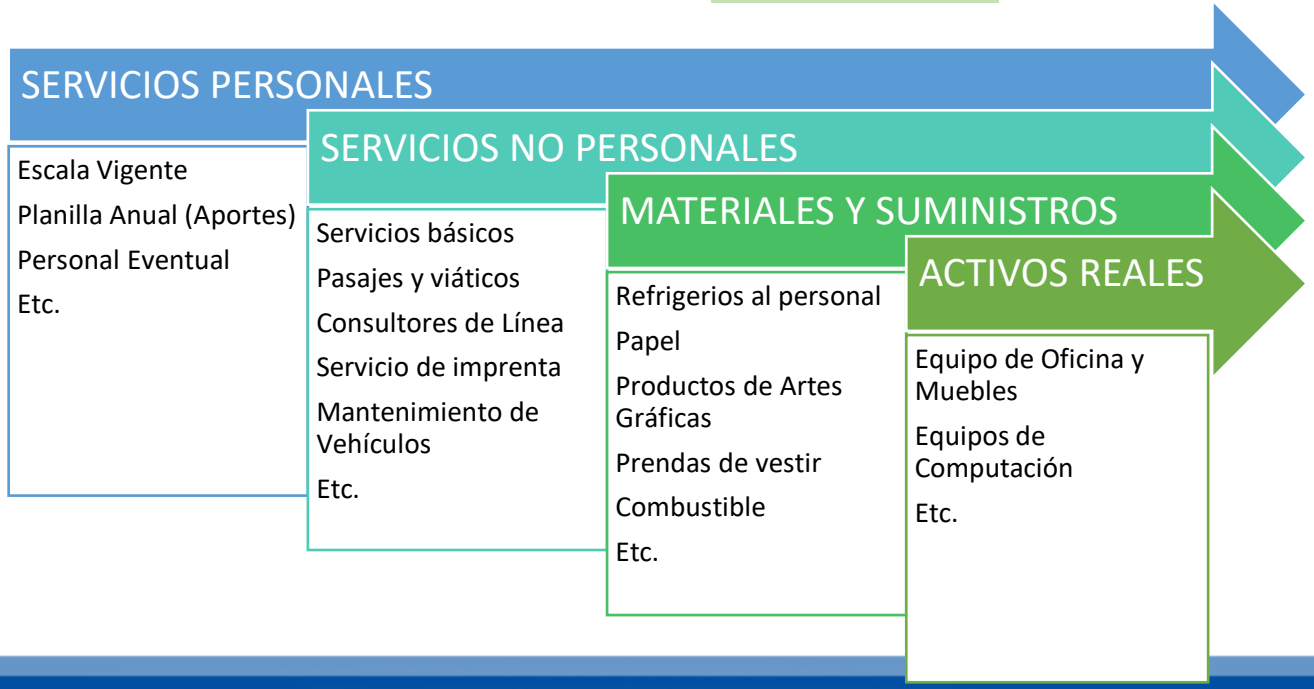

GASTOS OBLIGATORIOS

Gastos Obligatorios			Presupuesto
			1.444.947
Prestaciones de Servicios de Salud Integral 15,5% de Cop Trib.		716.602	
Renta Dignidad (Ley 3791, 30% IDH)		241.701	
Fondo de Fomento a la Educación Civico Patriótica (DS 859 0,2% de IDH)		1.611	
Monto base Seguridad Ciudadana (Ley Nº 264)	28.198		
FELCV		2.820	
Apoyo funcionamiento SLIMs (DS 4012 15%)		4.230	
Seguridad Ciudadana sin FELCV		22.558	
Sistema Asociativo Municipal 0,4% de Coparticipación Tributaria (Ley Nº 540)		18.493	
4xMil de los Recursos de Coparticipación Tributaria	18.493		
Previsión de Recursos para Gestión de Riesgos (Ley N° 602)		170.000	
Defensoría de la Niñez y Adolescencia (Ley N° 548)		140.000	
Funcionamiento SLIM (otras fuentes)		37.770	
Participación y Control Social (Art.41, Ley Nº 341)		12.000	
Bono Mensual para personas con Discapacidad		77.162	
Recursos TGN	3.000		
Recursos GAM	74.162		
Apoyo y Promoción de la Utilización Sostenible de los Recursos Forestales (Los que reciben patentes forestales)	0		

RESTO DE GASTOS

		Presupuesto
Deudas a pagar: Inversiones y Préstamos (Capital e Intereses)		**138.818**
Cuentas por pagar Contratistas		
FNDR	138.818	
Créditos Externos		
Gastos Recurrentes		**0**
Mantenimiento Agua Potable		
Mantenimiento Alumbrado Publico		
Mantenimiento de Infraestructura Urbana		
Mantenimiento Caminos Vecinales		
Funcionamiento de Red de Salud y Brigadas Móviles		
Apoyo Funcionamiento Educación		
Desayuno Escolar		
Mantenimiento Unidades Educativas		
Equipamiento Unidades Educativas		
Apoyo a la Cultura		
Fortalecimiento Municipal		
Auditoria externas		
Proyectos de continuidad		**0**
Nombre del proyecto		
Nombre del proyecto		
Nombre del proyecto		
Nombre del proyecto		
Contrapartes (Nivel Central y ETAs)		**0**
Programa Bolivia Cambia		
FPS		
Oferta Municipal		**0**
Programa xxx		
Proyecto xxx		
Anticipos Financieros		**0**
Proyecto xx		
Proyecto xx		
Demanda Vecinal priorizada en el marco del PTDI		**0**
DISTRITO 1		
DISTRITO 2		
Provisiones Para Gastos de Capital		**0**

Disponibles
3.223.634

MATERIAL DISPONIBLE

Archivos digitales	Presentación
	Formularios a presentar (Excel)
	Hoja de trabajo de apoyo con los cálculos de gastos obligatorios
	Techos presupuestarios 2022 por departamento
	Directrices y Clasificadores Presupuestarios 2022

https://bit.ly/3jYIECx

MUCHAS GRACIAS

FAM BOLIVIA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA

FORMULARIOS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL

FORMULARIO Nº 1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:

ENTIDAD:

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		PRODUCTO (C)	INDICADORES DE PRODUCTO (D)						PROGRAMACIÓN DE METAS * (E)					
												2021		2022	2023	2024	2025
P	M	R	Cod. PEI	Denominación	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE HASTA 2020	META DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	Progr/ Reprog	Ejecución (Estimado a dic.)	Prog	Prog	Prog	Prog

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA	FIRMA
MAE			
RESPONSABLE DE PLANFICACION			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO			
RESPONSABLE QUE ELABORA			

*De carácter referencial

FECHA: __/__/__

FORMULARIOS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO:
ENTIDAD:

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.FIN	ORG. FIN	2022	2023	2024	2025
				Prog	Prog	Prog	Prog
11000	INGRESOS DE OPERACION						
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS						
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS						
14000	REGALIAS						
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS						
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD						
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
18000	DONACIONES CORRIENTES						
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL						
22000	DONACIONES DE CAPITAL						
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
32000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO						
33000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO						
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO						
37000	OBTENCION DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR						
38000	EMISION DE TITULOS DE DEUDA						
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL						
	TOTAL						

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANFICACION		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: __/__/__

FORMULARIOS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL

FORMULARIO Nº 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO:
ENTIDAD:

PROGRAMA			GRUPO	CONCEPTO	FTE.FIN	ORG. FIN	2022	2023	2024	2025
COD. PROG	DENOMINACION	SISIN					Prog	Prog	Prog	Prog
				FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES						
			10000	Serv. Personales						
			20000	Servicios No Personales						
			30000	Materiales y Suministros						
			40000	Activos reales						
			50000	Activos Financieros						
			60000	Servicio de la Deuda Pública						
			70000	Transferencias						
			80000	Impuestos						
			90000	Otros gastos						
				INVERSIÓN PUBLICA						
		000004574857		Proyecto 1						
		000004574523		Proyecto 2						
		001522852288		Proyecto N						
				TOTAL						

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANFICACION		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FORMULARIOS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL

FORMULARIO Nº 3

Se genera automáticamente por el SIGEP

RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS

PERIODO:	
ENTIDAD:	

CATEGORIA PROGRAMÁTICA				
	2022	2023	2024	2025
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Prog	Prog	Prog	Prog
TOTAL				

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANIFICACION		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

APROPIACIÓN DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN	RUBRO	FTE	ORG	ENT. OT.	NORMA
Coparticipación Tributaria	19212	41	113	99	Disposición Transitoria Tercera de la Ley Nº 031
Coparticipación IDH	19212	41	119	99	DS N° 28421, N° 29322 y Ley N° 3322
Compensación y/o Nivelación IDH	19211	41	119	99	
Regalías Mineras	14100	20	220	999	Ley N° 535
IPJ	19212	41	120	99	Ley N° 060
Patentes Forestales*	15310	20	230	312	Ley N° 1700
Recursos Específicos	12-13-15-16	20	210-230	0	Leyes N° 031 y N° 154
Donación Externa	18-22	44-80	s/corresponda	0	Ley N° 031 y DS N° 29308
Donación Interna	18-22	47-87	s/corresponda	0	Ley N° 031
Crédito Interno	36100 - 36200	92	230	862-999	Ley N° 031
Crédito Externo	37000	70	s/corresponda	0	Ley N° 031
FPS*	23220	43-44	s/corresponda	287	Ley N° 2235 y otra normativa vigente

(*) El registro presupuestario lo efectúa la Entidad otorgante y/o responsable

REGISTRO DE GASTOS OBLIGATORIOS

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

swisscontact

ACOBOL
ASOCIACIÓN DE CONCEJALAS DE BOLIVIA

FAM - BOLIVIA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA

DETALLE	NORMA	ASIGNACIÓN DE RECURSOS CÁLCULO	PARTIDA DE GASTO	RECURSOS	ENT. TRANSF	PROG.	ACT.
Renta Dignidad	Ley N° 3791	30% IDH	73100	IDH	99	25	88
Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	DS N° 859	0,2% IDH	73100	IDH	52	21	88
Servicios de Salud Universal y Gratuita – SUS	Ley N° 1152	15,5% Coparticipación Tributaria	Según el gasto	CT IDH		20	99
Seguridad Ciudadana	LEY N° 264	=< 50.000 habitantes (Mínimo 5%) > 50.000 habitantes (Mínimo 10%) (previa deducción de la Renta Diginidad)	Según el gasto	IDH		33	DEFINIDAS POR LA ENTIDAD
	DS Nº 2610	(Mínimo 5%) para infraestructura, equipamiento, tecnología y fortalecimiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia FELCV					80
Políticas de Género para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de Violencia	LEY N° 348 DS N° 2145 y DS N° 4012	<15.000 hab. 15% del IDH de Seguridad Ciudadana =>15.000 20% del IDH de Seguridad Ciudadana	Según el gasto	IDH		25	DEFINIDA POR LA ENTIDAD
Defensa y Protección de la Niñez y Adolescencia	LEY N° 548 DS N° 2377	Los suficientes para la ejecución del Programa Municipal de la Niña, Niño y Adolescente que incluye el funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y sus actividades programáticas	Según el gasto	CT REC. ESP.		26	TODO EL PROGRAMA

REGISTRO DE GASTOS OBLIGATORIOS

DETALLE	NORMA	ASIGNACIÓN DE RECURSOS CÁLCULO	PARTIDA DE GASTO	RECURSOS	ENT. TRANSF	PROG.	ACT.
Gestión de Riesgos	Ley N° 602	Los necesarios para la gestión de riesgos, según lo establecido en sus planes de desarrollo, planes de emergencia y planes de contingencia	Según el gasto	CT IDH REC. ESP.		31	TODO EL PROGRAMA
Participación y Control Social	Ley N° 341	Los necesarios y suficientes destinados a efectivizar el derecho de la Participación y Control Social	GRUPO 20000 30000	CT REC. ESP.		34	99
Sistema Asociativo Municipal	Ley N° 540	4 (Cuatro) por mil anual Coparticipación Tributaria	71610	CT	999	34	88
Recursos para Adultos Mayores	Ley N° 369	Los suficientes	Según el gasto	CT REC. ESP.		25	DEFINIDA POR LA ENTIDAD
Personas con Discapacidad	Ley N° 977 DS N° 3437 DS N° 223	Bono Mensual para Personas con Discapacidad (PCD) El MEFP asigna anualmente Bs15 millones de acuerdo a: -Hasta el 100% GAMs Categoria A -Hasta el 15% GAMs Categoría B - El saldo proporcional a la cantidad de PCD El presupuesto faltante lo asignará cada GAM de acuerdo al N° de beneficiarios registrado en la Plataforma Eustaquio Méndez	71610	TODAS LAS FUENTES	999	25	89

FORMULARIO
INFORMACIÓN DE INDICADORES

FORMULARIO Nº 4

INDICADORES DE CORTO PLAZO

PERIODO:	
ENTIDAD:	

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN RESULTADO/PRODUCTO DE CORTO PLAZO	NUMERO INDICADOR	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN FUENTE DE DATOS	TEMPORALIDAD DE INFORMACIÓN PARA SEGUIMIENTO (Semestral, trimestral, mensual, etc)	AMBITO GEOGRÁFICO	SECTOR

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANFICACION		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: __/__/__

FORMULARIO
PERSONAL EVENTUAL

FORMULARIO Nº 5

PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN	
CÓDIGO ENTIDAD	

DESCRIPCIÓN ENTIDAD		

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
									TOTAL			

(*) Al momento del contrato

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		
		FECHA: __/__/__

FORMULARIO
PERSONAL EVENTUAL

FORMULARIO Nº 5

PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN	
CÓDIGO ENTIDAD	

DESCRIPCIÓN ENTIDAD		

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO							
									TOTAL			

(*) Al momento del contrato

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		
		FECHA: __/__/__

FORMULARIO CONSULTORE DE LÍNEA

FORMULARIO Nº 6

SUBPARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN:	
CÓDIGO ENTIDAD:	

DESCRIPCIÓN ENTIDAD:	

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACION EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACION DEL CONTRATO (Meses)	Nº de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
TOTAL													

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		
		FECHA: _/_/_

FORMULARIO CONSULTORE POR PRODUCTO

FORMULARIO Nº 7

SUBPARTIDA 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN:	
CÓDIGO ENTIDAD:	

DESCRIPCIÓN ENTIDAD:	

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
TOTAL										

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		
		FECHA: _/_/_